

CUADERNOS DE ACTAS



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOLINOS

Nº91

30 de marzo de 2.005

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 30 DE MARZO DE 2.005

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

D. MATEO ANDRES HUESA

CONCEJALES:

D. DAVID SOLER BERTOLIN

D. BART FELIX

D. CARMELO BALAGUER VERDIEL

SECRETARIA:

Dª RAQUEL MARRODAN PEREZ

En la Casa Consistorial de Molinos, siendo las trece horas del día treinta de marzo de dos mil cinco; previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria.

Preside el Sr. Alcalde y asiste Secretaria que da fe del acto. No asisten ni han justificado su asistencia, los Sres. Concejales del Grupo Popular

Constituido por tanto el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos

formales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión, disponiendo que se inicie por la Secretaria la lectura del asunto incluido en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACION BORRADOR ACTA ANTERIOR.- Habiendo sido entregada a los Sres. Concejales copia el borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al 1 de marzo de 2.005, queda aprobada por unanimidad tal y como venía redactada.

2.- INFORMES ALCALDIA.- Da cuenta la Presidencia de la reunión de la Comisión de Personal, habida el pasado día 21 de marzo, después de que el día 5 y 6 de marzo se publicasen la convocatoria para cubrir la plaza de Responsable del Parque Cultural de Molinos y peón de servicios múltiples. La fecha última de presentación era el día 16 de

marzo, miércoles, por lo que se convocó la reunión el lunes 21, en espera de que pudiera haberse presentado en cualquier otro organismo publico las solicitudes, como así fue. Se procedió a la lectura de todas las solicitudes, estando presente el Sr. Alcalde y D. Miguel Ángel Aguilar Soler, estando ausente D. Bart Félix por enfermedad.

De entre las solicitudes presentadas para responsable del Parque Cultural de Molinos, se seleccionaron tres personas, siendo valorada la capacidad profesional, idoneidad con lo que se necesitaba, conocimiento de Molinos y su entorno, así como que los seleccionados pudiesen venir acompañados de familia dentro de la política de repoblación del municipio.

De igual manera se procedió a dar lectura a las solicitudes de peón de servicios múltiples, de las cuales había seis solicitudes, teniéndose en cuenta las mismas características anteriores y seleccionando a tres personas.

A todos los seleccionados, seis en total, se les convocó para el lunes día 28 de marzo a una entrevista personal con intervalos de veinte minutos, estando presentes en estas entrevistas, el Alcalde, y los Concejales Sres. Bart Félix y Miguel Ángel Aguilar Soler. En el caso del puesto de peón, no se presentó D. Carlos Balaguer Huesa, que había sido seleccionado, siendo de los dos que quedaban D. Álvaro Lamas y D. José Manuel Lorente Campos, seleccionado D. Álvaro Lamas, dadas sus capacidades de técnico agropecuario y de peón especializado en varios oficios, así como tener tres hijos en edad escolar. La Presidencia comunicó esta resolución ese mismo día, citándole para hoy día 30 de marzo. El día de ayer se puso en contacto con esta Presidencia renunciando a la plaza, aun cuando esta Alcaldía a expensas del posterior acuerdo de la Corporación, le ofreció una de las viviendas de las escuelas y una posible revisión salarial en poco tiempo. Con todo ello ha renunciado a la plaza ya que ponía como condición que también se contratase a su esposa. Considerando además que de los cuatro años que lleva residiendo en Teruel ya ha estado en dos localidades distintas y teniendo en cuenta también que la plaza de peón no tiene que ver con la selección de la otra plaza.

Posteriormente se procedió con las entrevistas para responsable de funcionamiento del Parque Cultural de Molinos, resultando seleccionada Ana M^a Iranzo Esteban, reúne las características requeridas para la plaza, conocimiento de la Historia de Molinos, al ser hija y vecina del pueblo, y viene acompañada de su familia con un hijo.

En el caso de M^a Gabriela Fripp Ransés, directora en Uruguay de un Parque Nacional con más de treinta trabajadores a su cargo, no fue considerada dado que había sido seleccionado su marido y que el puesto de Guía del Parque Cultural de Molinos y con tareas técnicas no es adecuado para su titulación. Por lo que respecta a Francisco Martín Martín, profesor de Instituto y Doctor en Humanidades no le interesó dadas las características del puesto y el salario.

Ana M^a Iranzo ha sido convocada hoy por la mañana y se le va a hacer un contrato con fecha 1 de abril de 2.005.

En el caso del peón de servicios múltiples, puesto que de la terna seleccionada sólo quedaba José Manuel Lorente Campos, ha comunicado que tiene otro trabajo, por ello, de entre los que no habían sido seleccionados que son Pascual Giner Aznar, Jaime Guía Manrubia y Jesús Bueno Resina, se volverá a reunir la Comisión de personal y se convocará a los dos primeros relacionados, con la condición de que quien obtenga el puesto se venga a vivir a Molinos.

3.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2.004.-

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de ésta Entidad Local para el ejercicio 2004, integrado por el de la propia entidad, junto con las bases de ejecución, plantilla de personal, anexos y documentación complementaria, cuyo resumen por grupos de función y capítulos, así como, son los siguientes:

Presupuesto de la Entidad Local

Resumen por grupos de función del estado de gastos

Grupo	Descripción	Importe euros
1	Servicios de carácter general.	98.510,00
2	Protección civil y seguridad ciudadana	0
3	Seguridad, protección y promoción social	37.100,00
4	Producción de bienes públicos de carácter social	557.201,75
5	Producción de bienes de carácter económico	16.659,65
6	Regulación económica de carácter general	0
7	Regulación económica de sectores productivos	120.457,92
9	Transferencias a administraciones públicas	0
0	Deuda pública	44.067,40
	Total por grupos de función	883.796,72

Resumen por capítulos del estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe euros
1	Gastos de personal	139.515,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	121.071,00
3	Gastos financieros	8.280,00
4	Transferencias corrientes	15.900,00
6	Inversiones reales	559.503,32
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	39.527,40
	Total por capítulos	883.796,72

Resumen por capítulos del estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe euros
1	Impuestos directos	28.410,00
2	Impuestos indirectos	8.010,00
3	Tasas y otros ingresos	216.250,30
4	Transferencias corrientes	70.615,00
5	Ingresos patrimoniales	6.140,00
6	Enajenación de inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	215.741,42
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	338.630,00
	Total por capítulos	883.796,72

Segundo.- Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 20004 durante un plazo de quince días, contado desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, que dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Tercero.- En caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo señalado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado y se insertará resumido por capítulos en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, entrando en vigor a partir de dicha publicación.

4.- RENOVACIÓN CREDITO DE TESORERIA.-Visto providencia de Alcaldía, Informe de Intervención, Dictamen de la Comisión de Hacienda y expediente tramitado al efecto, la Corporación Municipal previa deliberación y por unanimidad acuerda:

.- Primero.- Renovar con la entidad financiera Ibercaja, la operación de Tesorería concertada por importe de 60.000,00 €, con destino a financiar obras a ejecutar durante el presente ejercicio.

.- Segundo.- Facultar en el Sr. Alcalde Presidente para firma de cuanta documentación sea necesaria en la tramitación del mismo.

5.- INCLUSION Y FINANCIACIÓN OBRAS EN PROGRAMA DE ACTUACIONES MUNICIPALES A FINANCIAR CON EL FONDO EUROPEO FEDER-ADMÓN LOCAL PARA EL AÑO 2.005.- Dada cuenta del escrito remitido por la Excma. Diputación Provincial de Teruel, por la que se aprueba inicialmente el Programa de actuaciones municipales a financiar con el fondo europeo FEDER-ADMÓN LOCAL para 2.005, en la que se incluye a este Ayuntamiento con la Obra "EDIFICIO TURISMO 2ª FASE", con un presupuesto de 30.000,00 €, y una financiación por parte de Diputación del 20% y Subvención Feder del 50%, por unanimidad de la Corporación se acuerda:

- a) Aceptar la inclusión en Programa de actuaciones municipales a financiar con el fondo europeo FEDER-ADMÓN LOCAL para 2.005, de la obra "EDIFICIO TURISMO 2ª FASE", con un presupuesto de 30.000,00 € y una financiación del 70%.
- b) Declarar que los terrenos afectados por las obras están libres de cargas y gravámenes.
- c) Comprometernos a consignar en el presupuesto municipal el importe de la obra indicada.
- d) Solicitar la Delegación de la contratación de la obra.
- e) Dar traslado a la Excma. Diputación Provincial del presente acuerdo.

6.- LICENCIAS DE OBRAS.- Solicitud de licencia de Obras menores presentada por D. Jesús Andrés Peguero para levantar tejado de la parte de la montaña en c/ Henchidero nº 10. Queda sin aprobar al haber sido informada desfavorablemente el expediente puesto que se modifica la estructura del edificio y la altura del mismo, deberá proceder a presentar proyecto redactado por técnico competente y visado por el Colegio Profesional. Solicitud de licencia de Obras menores presentada por D. Michel Arneguy para acondicionamiento de vivienda en c/ Tr Henchidero s/n Queda sin aprobar al haber sido informada desfavorablemente el expediente puesto que se modifica la estructura del edificio y la altura del mismo, deberá proceder a presentar proyecto redactado por técnico competente y visado por el Colegio Profesional Solicitud de Licencia de Obra Menor, presentada por D. Javier Iranzo Pascual, para reparación de tejado en masada. Queda aprobado por unanimidad informar favorablemente el expediente para proceder a la concesión de la Licencia solicitada. Solicitud de Licencia de Obra Menor, presentada por Dª. Francisca García Blasco, para sustituir dos vigas de madera en mal estado de tejado, ampliar puerta de garaje, revoco interior de pared posterior de planta bajo cubierta, revestimiento de fachada en c/ Eras nº 4. Queda aprobado por unanimidad informar favorablemente el expediente para proceder a la concesión de la Licencia solicitada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las catorce horas, de lo que yo, la Secretaria certifico mediante la presente acta.